NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 259 /2016.

Asunción, 01 de agosto de 2.016.-

SEÑORES
SELTZ S.A.
Domicilio: Avda. San Roque González 1600 M.R.A.
Tele/fax: 021 – 289 0100 – **Email:** ventas@seltz.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2016 "PROVISION DE AGUA – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 305.474,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 187 de fecha 28 de julio de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requerimientos de las Bases y Condiciones, por un monto mínimo de G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES) y un monto máximo de G. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES), con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato, de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	AGUA MINERAL SIN GAS (COTIZAR POR PACK)	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	SELTZ	NACIONAL	7.800
2	AGUA MINERAL GASIFICADA (COTIZAR POR PACK)	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	SELTZ	NACIONAL	8.400
3	AGUA MINERAL SIN GAS (COTIZAR POR UNIDAD)	UNIDAD	1	BIDÓN DE 20 LITROS	SELTZ	NACIONAL	8.000
4	AGUA SABORIZADA (COTIZAR POR PACK)	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	SELTZ	NACIONAL	10.900

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Re: Remitir Notificación UOC N° 259/2016 - LPN PAC 02/2016.-

Juan Benitez<jubenitez@seltz.com.py>

mar 02/08/2016 03:32 p.m.

Para Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>

Buenas Tardes:

Recibido

> Para: "jubenitez@seltz.com.py" <jubenitez@seltz.com.py>
> De: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>
> Fecha: 02/08/2016 15:16
> Asunto: Remitir Notificación UOC N° 259/2016 - LPN PAC 02/2016.-
>
> Buen dia, les remitimos la Notificación UOC N° 259/2016 en el marco de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 02/2016 "PROVISIÓN DE AGUA - SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL".
>
> **Favor acusar recibo de email.**
>
> Saludos cordiales.
>
> *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*
> *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
> *ALONSO Y TESTANOVA*
> *4to piso torre sur*
> *TEL: 021.424.460*

[anexo "Notificacion UOC 259.16.pdf" eliminado por Juan Benitez/seltz]

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 260/2016.

Asunción, 01 de agosto de 2.016.-

SEÑORES
SOME S.A.C.I.A.
Domicilio: Choferes del Chaco y 15 de Agosto – Lambaré.-
Tele/fax: 021 – 907.330 / 901.789

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2016 "PROVISION DE AGUA – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 305.474,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 187 de fecha 28 de julio de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **SELTZ S.A.,** por cumplir con todos los requerimientos de las Bases y Condiciones, por un monto mínimo de G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES) y un monto máximo de G. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES).

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

RE: Remitir notificacion UOC N° 260/2016 - CD PAC 02/2016.-

SOME S.A.C.I.A <agua_cimes@hotmail.com>

mie 03/08/2016 12:30 p.m.

Para: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>;

Recibido

From: contratosuoc2@pj.gov.py
To: agua_cimes@hotmail.com
Subject: Remitir notificacion UOC N° 260/2016 - CD PAC 02/2016.-
Date: Wed, 3 Aug 2016 16:26:49 +0000

Buen dia, les remitimos la Notificación UOC N° 260/2016 en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 02/2016 "PROVISION DE AGUA - SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.".

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4to piso torre sur
TEL: 021.424.460

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 261 /2016.

Asunción, 01 de agosto de 2.016.-

SEÑORES
LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.
Domicilio: Rosedal Nº 555 c/ Gladiolos – Villa Elisa.
Tele/fax: 021 – 944.600 – 944.601. **Correo:** liquidosyminerales@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2016 "PROVISION DE AGUA – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 305.474,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 187 de fecha 28 de julio de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **SELTZ S.A.,** por cumplir con todos los requerimientos de las Bases y Condiciones, por un monto mínimo de G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES) y un monto máximo de G. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES).

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

KF
UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

RE: Remitir Notificación UOC N° 261/2016 - CD PAC 02/2016.

rodrigo romero<liquidosyminerales@gmail.com>

mie 03/08/2016 10:44 a.m.

Para:Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>

Por la presente acusamos recibo
Saludos cordiales.

LIQMIN S.A.C.I.A.

El 3 de agosto de 2016, 09:53, Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O< [redacted] escribió:

Buen dia, les remitimos la Notificación UOC N° 261/2016 en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 02/2016 "PROVISION DE AGUA - SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.".

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4to piso torre sur
TEL: 021.424.460

Liquidos y Minerales S.A.C.I.A.

R: Ada Luz González

```
                    ==============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :              08/02/18  15:01:05
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  02
* HORA DE INICIO     ---->>  02:59:38PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:01:05PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```


NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 262 /2016.

Asunción, 01 de agosto de 2.016.-

SEÑORES
MARINA DEL SOL S.R.L.
Domicilio: Defensores del Chaco y Pycazú – (Mercado de Abasto – Bloque D- Local 24) Asunción.
Tele/fax: 021 – 525-469

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 02/2016 "PROVISION DE AGUA – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 305.474,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 187 de fecha 28 de julio de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **SELTZ S.A.,** por cumplir con todos los requerimientos de las Bases y Condiciones, por un monto mínimo de G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES) y un monto máximo de G. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES).

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.